

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 11

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400603 00	Bienes Raíces y Construcciones S.A.S.	Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202400625 00	CAPA S.A.S.	Juzgado 2º Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202400665 00	José de la Cruz Montaña Perdomo	Juzgado 5º Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103046202400086 01	Jhon Fredy Guzmán	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
5.	110013103041202400077 01	Julián Santiago Delgado Carvajal	Universidad Militar Nueva Granada	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103012201900205 02 Ejecutivo (Continuación estudio)	Centro de Oncología S.A. - En Liquidación-	Médicos Asociados S.A. -En Liquidación-	

Así mismo, se proveerá sobre la siguiente solicitud de aclaración y adición de sentencia:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103019201500696 04 Verbal (Continuación estudio)	Noria S.A., cesionaria Calafate S.A.S.	Blackrock S.A.S., The Élite Flower S.A.S. y Yellow Rock S.A.S.	

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de ponente y presidiendo la Sala Dual de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la aludida sesión será sometido a discusión y aprobación el siguiente proyecto:

SÚPLICA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103008201500551 03	Elsa Aurora Amaya López	Juan Nepomuceno Camargo	
2.	110013103008201500551 04	Elsa Aurora Amaya López	Juan Nepomuceno Camargo	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c33228ff95133e98af70d5d0d2898d0ff9f209f75b9164c3d79064bd29a43dc6**

Documento generado en 01/04/2024 03:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>